



ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y SIETE. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día viernes veintiséis de octubre de dos mil diecisiete. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Samuel de Jesús Salazar Genovéz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Propietaria por Entidades Gremiales; **Licenciada Korina Rosibel Márquez de Fuentes**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Gerber Adrián Martínez Sánchez**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República; **Ingeniera Fátima Guadalupe Escobar de Marroquín**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y Licenciada Ana Lisette Contreras Molina, Subdirectora de Desarrollo Institucional.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Setenta y Seis de la sesión del veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Autorización de la misión oficial de la Directora Ejecutiva para participar en la sesión del Consejo Directivo de CENPROMYPE. **PUNTO 4.1.2** Autorización de la misión oficial de la Directora Ejecutiva para participar en el "Encuentro regional de personas emprendedoras SICA emprende: Financiamiento Emprendedor". **PUNTO 4.1.3** Autorización de la

misión oficial de la Directora Ejecutiva para participar en el: “Seminario Regional sobre Políticas Públicas MIPYME: Articulación Productiva y Cadenas de Valor.”

PUNTO 4.1.4 Autorización de la misión oficial de la Directora Ejecutiva para participar en el “V Foro Mesoamericano de PYMES”. **Unidad de Auditoria**

Interna: PUNTO 4.2.1 Informe de resultados de arqueos de caja chica realizados a las oficinas administrativas, centros regionales y CEDART de CONAMYPE.

PUNTO 4.2.2 Informe final de resultados del arqueo de cheques al mes de agosto 2017. **PUNTO 4.2.3** Informe Final de revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible a los Centros Regionales y Oficina Central. **Unidad de**

Gestión de Políticas Públicas: PUNTO 4.3.1 Autorización de presupuesto inicial 2018 del proyecto FANTEL MYPE. **Unidad Legal: PUNTO 4.4.1** Informe de

resolución de la Sala de lo Constitucional sobre proceso de amparo número 181-2016 caso de la Licenciada Flor de María Piche, y solicitud de autorización de

cumplimiento de la resolución. **Gerencia Financiera: PUNTO 4.5.1** Modificación del presupuesto proyecto FANTEL MYPE. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO**

EMPRESARIAL: PUNTO 5.1.1 Informe de avance del programa de corredores productivos y autorización suscripción de adenda al convenio suscrito con el

MINEC. **Gerencia de Emprendimiento: PUNTO 5.2.1** Autorización de misión oficial al Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento para que

participar en la gira de estudio en el marco del proyecto regional de USAID. **PUNTO 5.2.2** Ratificar la autorización de participación del Licenciado Francisco

Javier Lima, Gerente de Emprendimiento en el Taller Técnico de Capital Semilla. **Gerencia de Desarrollo Artesanal: PUNTO 5.3.1** Autorización de misión oficial de

la Ingeniera Edith Raquel Cubías Guillen, Jefa de la Unidad de Calidad, Innovación y Tecnología y de la Licenciada Erika Rossana Ortega de Pérez, Técnica de Desarrollo Artesanal de Santa Ana. **PUNTO 5.3.2** Autorizar el apoyo a

talleres artesanales participantes de la mesa nacional de desarrollo artesanal en la “1° Feria de Identidad y Turismo Salvadoreño en Los Ángeles, USA. **Gerencia de**

Empresarialidad Femenina: PUNTO 5.4.1 Solicitud de autorización para compartir la experiencia del programa de empresarialidad femenina, sus manuales y herramientas con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), para que

sea compartida con los ocho países de la región; a través de CENPROMYPE, o directamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que sea colocado como oferta de cooperación de El Salvador. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO**

INSTITUCIONAL: Gerencia de Talento Humano: PUNTO 6.1.1 Informe de evaluación del desempeño 2016. **PUNTO 6.1.2** Solicitud de aceptación de renuncia voluntaria del Ingeniero Federico Bermúdez, Gerente de Proveedores.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 6.2.1 Solicitud de autorización de bases de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 01/2018 – CONAMYPE para contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2018. **PUNTO 6.2.2** Solicitud



autorización de bases de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 02/2018 – CONAMYPE para contratación de servicios de telecomunicaciones (Enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil) para la CONAMYPE, durante el año 2018.

PUNTO 6.2.3 Solicitud de autorización de bases de Licitación Pública LP No. 01/2018 – CONAMYPE para la contratación de servicios de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2018. **PUNTO 6.2.4** Solicitud autorización de especificaciones técnicas para concurso por libre gestión No. 01/2018 CONAMYPE – Contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad de CONAMYPE durante el año 2018. **PUNTO 6.2.5** Solicitud autorización de prórroga ampliación de plazo e incremento de monto del contrato N° 05 CN/2017 GOES MINEC SUSCRITO CON O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. para suministro de servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2018. **Gerencia Financiera: PUNTO 6.3.1** Solicitud de modificación del presupuesto del Proyecto FANTEL MYPE. **Gerencia Administrativa: Unidad de Servicios Generales: PUNTO 6.4.1** Solicitud de autorización del traslado del Centro Regional CONAMYPE Sonsonate.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y SEIS DE LA SESIÓN DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Setenta y Seis de la sesión del veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

PUNTO 4.1.1 AUTORIZACIÓN DE LA MISIÓN OFICIAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CENPROMYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial para participar en la sesión del Consejo Directivo de CENPROMYPE. Continúa diciendo que CENPROMYPE es una institución de carácter regional adscrita a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y basa su acción en un modelo de intervención que se caracteriza fundamentalmente por la participación y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos nacionales y sector empresarial, contando con el apoyo y la asistencia técnica de la cooperación internacional y socios estratégicos. Que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de CENPROMYPE y está integrado por el representante de la autoridad o programa nacional competente en el sector de la MYPE de cada uno de los Estados Miembros del Convenio Constitutivo de la



institución. Continúa expresando que el objetivo de la sesión es el de dar seguimiento a la agenda regional MIPYME definida por el organismo para el período 2017. Continúa manifestando que la sesión del Consejo Directivo de CENPROMYPE se realizara el 14 de noviembre del presente año en la Ciudad de Panamá y que los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por CENPROMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la misión oficial para la participación de la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva en la sesión del Consejo Directivo de CENPROMYPE a desarrollarse en la Ciudad de Panamá el 14 de noviembre del presente año; La Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el trece de noviembre y regresa el quince de noviembre del 2017; b) Los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por CENPROMYPE; c) Nombrase a la Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, Directora Ejecutiva Interina Adhonórem del trece al quince de noviembre de 2017. COMUNIQUESE.

PUNTO 4.1.2 AUTORIZACIÓN DE LA MISIÓN OFICIAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA PARTICIPAR EN EL “ENCUENTRO REGIONAL DE PERSONAS EMPRENDEDORAS SICA EMPRENDE: FINANCIAMIENTO EMPRENDEDOR”.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial para participaren el “Encuentro regional de personas emprendedoras SICA emprende: Financiamiento Emprendedor”. Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que la “Estrategia SICA Emprende” es una apuesta para fomentar integralmente el emprendimiento en la región, la cual ha sido construida para un período de 5 años (2012-2017). Dicha estrategia considera cinco ejes estratégicos de fomento al emprendimiento en Centroamérica y República Dominicana que permitan contar con un ecosistema idóneo para sentar las bases para el fomento integral del emprendimiento en la región la cual comprende: 1.- Industria de Soporte, 2.- Financiamiento, 3.- Articulación Institucional, 4.- Mentalidad y Cultura, y 5.- Sistema Educativo. Continúa expresando que el objetivo del encuentro regional es analizar la estrategia SICA Emprende como una herramienta para fomentar el emprendimiento como eje central del desarrollo. Continúa expresando que el encuentro se realizara los días 28 y 29 de noviembre del presente año en la Ciudad de Managua, Nicaragua y los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por CENPROMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la misión oficial para la participación de la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva en el “Encuentro regional de personas emprendedoras SICA emprende: Financiamiento



Emprendedor". a desarrollarse en la Ciudad de Mangua, Nicaragua del 28 al 29 de noviembre del presente año; La Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el veintisiete de noviembre y regresa el veintinueve de noviembre del 2017; **b)** Los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por CENPROMYPE; **c)** Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Adhonórem del veintiocho al veintinueve de noviembre de 2017. COMUNIQUESE.

PUNTO 4.1.3 AUTORIZACIÓN DE LA MISIÓN OFICIAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA PARTICIPAR EN EL "SEMINARIO REGIONAL SOBRE POLÍTICAS PUBLICAS MIPYME: ARTICULACIÓN PRODUCTIVA Y CADENAS DE VALOR."

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial para participar en el Seminario Regional sobre Políticas Publicas MIPYME: Articulación Productiva y Cadenas de Valor." Continúa diciendo que el objetivo del seminario es analizar los avances institucionales en el fortalecimiento de las capacidades empresariales que permitan impulsar proyectos de articulación productiva como clústeres y consorcios de exportación. Continúa expresando que el seminario se realizara del 29 de noviembre al primero de diciembre del presente año en Guatemala y los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por CENPROMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** **a)** Autorizar la misión oficial para la participación de la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva en el "Seminario Regional sobre Políticas Publicas MIPYME: Articulación Productiva y Cadenas de Valor." a desarrollarse en Guatemala del 29 de noviembre al 01 de diciembre del presente año; La Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el veintiocho de noviembre y regresa el dos de diciembre del 2017; **b)** Los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por CENPROMYPE; **c)** Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Adhonórem del veintiocho al dos de diciembre de 2017. COMUNIQUESE.

PUNTO 4.1.4 AUTORIZACIÓN DE LA MISIÓN OFICIAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA PARTICIPAR EN EL "V FORO MESOAMERICANO DE PYMES"

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial para que participe la Directora Ejecutiva y la Jefe de la Unidad de Cooperación y Proyectos en el "V Foro Mesoamericano de PYMES". Continúa

diciendo que el Proyecto Mesoamérica es el mecanismo de integración y desarrollo que potencia la complementariedad y la cooperación entre los países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para las sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social. Continúa expresando que el *Foro Mesoamericano de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMES)* se impulsa en el marco de las actividades de cooperación regional entre el Proyecto Mesoamérica y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y tiene por objetivo dialogar y analizar la creación de políticas públicas con énfasis a fortalecer la Pequeña y Mediana Empresa (PYMES), en pro de la competitividad regional. Continúa manifestando que en sesión celebrada por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el 15 de octubre de 2015, Acta 145, Punto 4.1.1 en la cual se nombró a la licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva de CONAMYPE como punto focal del Foro Mesoamericano de PYME para El Salvador. Continúa diciendo que el V Foro Mesoamericano de PYMES busca dar continuidad a los esfuerzos regionales para consolidar la Agenda Mesoamericana de Fomento a las MIPYMES adoptada por los países en el IV Foro, e impulsar el emprendimiento en la región y establecer acciones prioritarias que permitan implementar las iniciativas contenidas en los cuatro Ejes Temáticos establecidos en este espacio de coordinación. Que los ejes temáticos del encuentro son: Articulación productiva, Emprendimiento e innovación, Acceso a Mercados, Entorno Empresarial. Continúa expresando que el evento se realizara el 5 y 6 de diciembre en la República de Panamá y que los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por AMEXCID y AMPYME-Panamá. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la misión oficial de la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva y la Licenciada María de los Ángeles Dueñas de Barrera, Jefa de la Unidad de Cooperación y Proyectos para que participen en el V Foro Mesoamericano de PYMES a desarrollarse en la República de Panamá los días 5 y 6 de diciembre del presente año; b) La Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el cuatro de diciembre y regresa el cinco de diciembre y la Licenciada María de los Ángeles de Barrera inicia viaje el cuatro de diciembre y regresa el siete de diciembre ambos períodos del presente año; c) Los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por AMEXCID y AMPYME-Panamá; d) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Adhonórem del cuatro al cinco de diciembre de 2017. COMUNIQUESE



PUNTO 4.2.1 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEOS DE CAJA CHICA REALIZADOS A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CENTROS REGIONALES Y CEDART DE CONAMYPE.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe de resultados de arqueos de caja chica realizados a las oficinas administrativas, centros regionales y CEDART de CONAMYPE. Continúa diciendo que el objetivo de los arqueos es verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y normativas en los procesos administrativos y financieros de los fondos de caja chica. Continúa expresando que el alcance del examen comprende la revisión de los fondos de caja chica que se encuentran en las oficinas administrativas de CONAMYPE, los Centros Regionales y los CEDART. Los arqueos fueron efectuados durante los meses de agosto y septiembre 2017 y que la revisión ha sido realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Continúa manifestando que como observación reportables se determinó un faltante de \$7.00 en el CEDART La Palma el cual fue reintegrado el día 18/08/2017, por parte del Encargado del Fondo. Por lo que solicita dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de resultados de arqueos de caja chica realizados a las oficinas administrativas, centros regionales y CEDART de CONAMYPE, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.2 INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL ARQUEO DE CHEQUES AL MES DE AGOSTO 2017.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe de resultados del arqueo de cheques al mes de agosto 2017. Continúa diciendo que el objetivo del arqueo es el de comprobar el adecuado manejo de las cuentas que se encuentran a nombre de la Institución y a nombre de los Proyectos que se administran; verificar el cumplimiento del proceso para la elaboración, entrega o anulación de cheques y su debido resguardo. Así mismo comprobar el resguardo de las Fianzas entregadas al Tesorero Institucional por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Continúa expresando que las cuentas auditadas fueron las detalladas en el siguiente cuadro:

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. DE LA CUENTA	BANCO
1	CONAMYPE / PROGRAMA DE APOYO CALIDAD INNOV Y DESAR. 1	210241350	BANCO HIPOTECARIO
2	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274258	BANCO HIPOTECARIO
3	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274266	BANCO HIPOTECARIO
4	CONAMYPE - PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS FOCAP	210274827	BANCO HIPOTECARIO

5	CONAMYPE/BID/ATN/ ME-13527-ES	210282145	BANCO HIPOTECARIO
6	CONAMYPE/BID/ATN/AS/-13529-ES	210282153	BANCO HIPOTECARIO
7	CONAMYPE/BID/ES-M1043 CONTRAPARTIDA	210282161	BANCO HIPOTECARIO
8	CONAMYPE PROYECTO FOCAP	210283095	BANCO HIPOTECARIO
9	CONAMYPE - PROYECTO RETORNADOS	210290725	BANCO HIPOTECARIO
10	CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	210291705	BANCO HIPOTECARIO
11	SETEFE-SEME/CONAMYPE-PROYECTO 2658	210293180	BANCO HIPOTECARIO
12	CONAMYPE/INJUVE-JOVENES CON TODO II	210293996	BANCO HIPOTECARIO
13	CONAMYPE / EMPRENDIMIENTOS PESS FASE II	210295557	BANCO HIPOTECARIO
14	CONAMYPE SEPTIMO ENCUENTRO MYPE	800000606	BANCO HIPOTECARIO
15	CONAMYPE/CENPROMYPE CHINA-TAIWAN	800000673	BANCO HIPOTECARIO
16	CONAMYPE/INJUVE-JOVENES CON TODO	800000690	BANCO HIPOTECARIO
17	CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	1210365008	BANCO HIPOTECARIO
18	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	1740018201	SCOTIABANK
19	CONAMYPE FANTEL 2015-2019	1740024821	SCOTIABANK
20	CONAMYPE FANTEL DESARROLLO ARTESANAL 2015-2019	17769665	SCOTIABANK
21	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	38030001710	BANCO HSBC
22	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	68510006562	BANCO HSBC
23	CONAMYPE / CUENTA PROYECTO FANTEL	68510013860	BANCO HSBC
24	CONAMYPE / FONDO PARA LA CALIDAD Y TECNOLOGIA	68510022002	BANCO HSBC
25	CONAMYPE / CUENTA EMBARGOS	68510023823	BANCO HSBC

Continúa manifestando que se determinaron nueve asuntos menores y se solicitó a la Gerencia de Emprendimiento los comentarios respectivos sin haber obtenido respuesta. Continúa expresando que al 09 de octubre 2017, se verificó en la Tesorería Institucional que los nueve (9) cheques antes detallados aún se encuentran pendientes de cobro. Esta Unidad considera que la Gerencia de Emprendimiento debe evaluar la anulación de estos cheques y reemitirlos a emprendimientos que utilicen éstos fondos o en actividades que beneficien a los emprendedores. Continúa diciendo que se verificaron un total de 55 fianzas (Cheques de Gerencia, Cheque de Caja, Garantías Bancarias) que han sido entregadas al Tesorero Institucional para su respectivo resguardo, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Continúa expresando que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. Se deberá dar seguimiento a los asuntos menores para evitar que a futuro se conviertan en observaciones. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de resultados de arquezos de cheques al mes de agosto 2017, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna; b) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional y la Subdirección de Desarrollo Empresarial procedan a dar seguimiento a los asuntos menores mencionados por la Auditoría Interna. COMUNÍQUESE.



PUNTO 4.2.3 INFORME FINAL DE REVISIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO APLICADO SOBRE EL COMBUSTIBLE A LOS CENTROS REGIONALES Y OFICINA CENTRAL.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe de revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible a los Centros Regionales y Oficina Central. Continúa diciendo que el objetivo del examen es evaluar la custodia, manejo y distribución de los vales de combustible adquiridos por la Institución; así como verificar la correcta aplicación de controles internos en la autorización, utilización, liquidación y devolución de vales. Continúa expresando que como resultado de la revisión no se detectó diferencia u observaciones que deban ser reportadas, así como no existen recomendaciones pendientes de cumplir en relación a la revisión anterior. Por lo que se solicita dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible a los Centros Regionales y Oficina Central correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2017, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.3.1 AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO INICIAL 2018 DEL PROYECTO FANTEL MYPE.

La Licenciada María de los Ángeles Cruz Dueñas de Barrera, Jefa de la Unidad Cooperación y Proyectos, presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización del presupuesto inicial 2018 del proyecto "Implementación de medidas para el Fomento Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador" financiado por FANTEL. Continúa diciendo que como antecedentes se puede mencionar: 1.- que en sesión de Comisión Nacional, celebrada el 22 de febrero del 2016, según lo establecido en el Acta 148, Punto 5.2.1 se acordó "Aprobar la ejecución del Proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador", financiado por los Fondos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), y se autorizó al Presidente de la Comisión Nacional para que comparezca a la suscripción del respectivo convenio entre CONAMYPE y FANTEL". 2.- Que el citado convenio fue firmado el 13 de abril del 2016. 3.- Que el primer desembolso para la ejecución del proyecto fue recibido el 2 de junio del año 2016, dando inicio de operaciones en esa misma fecha. Continúa expresando que el objetivo del proyecto es la de contribuir a la mejora de un entorno favorable para el fomento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas con el fin de desarrollar sus capacidades competitivas, su asociatividad y encadenamientos productivos,

así como su articulación a la dinámica de la economía territorial nacional e internacional; y que su plazo de ejecución es del año 2016 al año 2019. Continúa manifestando que el proyecto busca los resultados siguientes: **Resultado I.** Fortalecido el proceso organizativo y de coordinación interinstitucional; **Resultado II.** Mejorado el sistema de registro MYPE; **Resultado III.** Generada una propuesta de un sistema simplificado para el cumplimiento de obligaciones tributarias, así como un régimen tributario especial; **Resultado IV.** Socializados los reglamentos correspondientes a lo establecido en la Ley MYPE; **Resultado V.** Desarrollado del Sistema de Intermediación e Inversiones entre las MYPE y el Mercado; **VI.** Apoyo a Nuevos Emprendimientos. Continúa diciendo que con las economías realizadas en el marco del proyecto se ha podido incorporar 2 nuevas actividades para fortalecer el Resultado V. “Desarrollado el Sistema de Intermediación e Inversiones entre las MYPE y el Mercado” que son: a) 5.7. Desarrollar las capacidades empresariales de la MYPE vinculada a los SECTORES DE CALZADO Y CONFECCIÓN, para la mejora de sus procesos productivos, la calidad de sus productos e implementando estrategias de reducción de costos para mejorar sus competitividad en los mercados locales y nacionales; y b) 5.8. Mejorar la capacidad de comercialización de las MYPE de los SECTORES DE CALZADO Y CONFECCIÓN en mercados de mayor valor. Continúa expresando que el presupuesto proyectado como inicial para el 2018 se detalla en el siguiente cuadro:

COD.	OBJETO ESPECÍFICO	TOTAL
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	565,977.18
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	565,977.18

COD.	OBJETO ESPECÍFICO	TOTAL
51	REMUNERACIONES	208,837.50
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	340,639.68
55	GASTOS FINANCIEROS	300.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	16,200.00
	TOTAL GENERAL	565,977.18

Continúa manifestando que el Plan de Compras inicial para el 2018 se detalla en el cuadro siguiente:



Nombre de la Unidad	Detalle	Rubro		Monto Asignado
		54-Bienes y Servicios	61- Activos Fijos	
Gerencia Administrativa	Papelaría y Materiales de Oficina, Suministros, mobiliario, equipos de computo, licencias	\$ 31,245.00	\$ 16,200.00	\$ 47,445.00
Gerencia de Proveedores	Servicios Consultorías Capacitaciones especializadas para la mejora de los procesos productivos en Calzado y Confección, mejora de la calidad y reducción de costos	\$ 48,000.00		\$ 48,000.00
Unidad de Políticas Públicas	Servicios de Consultorías para la implementación de la prueba piloto del sistema MYPE, servicios de capacitación, material gráfico, eventos para lanzamiento del sistema nacional MYPE a nivel regional y nacional	\$ 119,275.00		\$ 119,275.00
Unidad de Comercialización	Servicios de consultorías para Creación de instrumentos para facilitar la aplicación de TLC que promuevan el intercambio comercial de las MYPE, servicios para el Desarrollo e implementación de estrategia institucional para impulsar procesos de intermediación e inversiones entre MYPE y mercados internacionales, servicios de apoyo y material de divulgación de oportunidades de mercado nacional e internacional	\$ 142,119.68		\$ 142,119.68
		\$ 340,639.68	\$ 16,200.00	\$ 356,839.68

Por lo anteriormente expuesto se solicita dar por recibido el informe de incorporación de las nuevas actividades al Resultado V, y se autorice el proyecto de presupuesto inicial 2018 del Proyecto y Plan de Compras "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador" para que una vez autorizado por FANTEL se incorpore al presupuesto de CONAMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre la incorporación de las actividades 5.7. Desarrollar las capacidades empresariales de la MYPE vinculada a los sectores de calzado y confección, para la mejora de sus procesos productivos, la calidad de sus productos e implementando estrategias de reducción de costos para mejorar su competitividad en los mercados locales y nacionales; y 5.8. Mejorar la capacidad de comercialización de las MYPE de los sectores de calzado; al Resultado V. "Desarrollado el Sistema de Intermediación e Inversiones entre las MYPE y el Mercado"; b) Autorizar presupuesto inicial 2018 del Proyecto y Plan de Compras "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador" para que sea sometido a la aprobación de FANTEL; c) Una vez autorizado por FANTEL el presupuestos y el plan de Compras se proceda a su incorporación al presupuesto y plan de compras 2018 de CONAMYPE.

PUNTO 4.4.1 INFORME DE RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL SOBRE PROCESO DE AMPARO NÚMERO 181-2016 CASO DE LA LICENCIADA [REDACTED] Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN.

El Licenciado Jaime Roberto Domínguez Meléndez, Asesor de Dirección Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe sobre proceso de amparo número 181-2016 caso de la Licenciada [REDACTED], y solicitud de autorización de cumplimiento de la resolución. Continúa diciendo que se ha

recibido notificación de la resolución dictada el día cuatro de octubre por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por medio de la cual solicitan: Dar informe sobre la legalidad de las actuaciones de la CONAMYPE, para darle cumplimiento a Resolución emitida por el Tribunal del Servicio Civil. Informe sobre las gestiones realizadas por la CONAMYPE para el reinstalo de la señora [REDACTED]

[REDACTED] Continúa expresando que dicha notificación tenía término perentorio para la presentación del informe por lo cual se presentó dicho informe el 13 de octubre del presente año. Continúa manifestando que en dicha resolución se expresó la forma de cumplirse dicha medida expresando ““““Dicha medida cautelar deberá cumplirse en los siguientes términos: el Ministro de Economía, en su calidad de Presidente de CONAMYPE, así como a la Directora Ejecutiva de esta, deben realizar las gestiones correspondientes a efecto de que los integrantes de esa Comisión den cumplimiento a la resolución emitida el 23-X-2010 por el Tribunal de Servicio Civil, en el cual se ordenó el reinstalo de la actora. En ese sentido , los referidos funcionarios deben reinstalar a la demandante en su cargo de Técnico Jurídico sin más dilaciones y , además deben realizar las gestiones pertinentes con el objeto de que la actora sea reincorporada en el presente año en el acuerdo mediante el cual se refrenda al personal que presta sus servicios o, en su caso, renovar su contrato laboral, así como remitir informes correspondientes al Ministerio de Hacienda y a cualquier otra instancia necesaria para los efectos correspondientes.””””. Continúa diciendo que solicita dar por notificada la resolución en comento y se proceda al reinstalo de la demandante. Continúa expresando que para dar cumplimiento a dicha resolución se solicita la autorización de cumplimiento a la resolución de amparo 181-2016 y la creación del puesto de Técnica(o) Jurídica (o). Continúa expresando que como antecedentes se puede mencionar que la Licenciada [REDACTED]

se desempeñó en CONAMYPE según el siguiente detalle: Nombre de la plaza: Técnico Jurídico; Período del 01 de Junio del 2005 al 23 de diciembre del 2009; Último Salario \$1,227.15. Por lo anteriormente expuesto y para dar cumplimiento a la resolución de la Sala de lo Constitucional se solicita se autorice la creación del perfil del puesto de Técnica(o) Jurídica(o) para el Centro Regional La Libertad, la creación de la plaza de Técnica(o) Jurídica(o) para el Centro Regional La Libertad, y reinstalar a la licenciada [REDACTED] con el último salario devengado que es de \$1,227.15 a partir del seis de noviembre de 2017. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre la notificación de la resolución dictada el día cuatro de octubre por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y la remisión del informe respectivo; b) Dar cumplimiento a la medida cautelar dictada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de reinstalo de la Señora [REDACTED] c) Créase el perfil del puesto de Técnica (o) Jurídica del Centro Regional CONAMYPE La Libertad; d) Créase la plaza de Técnica(o) Jurídica(o) para el



Centro Regional La Libertad, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares con quince centavos (\$1,227.15); e) Reinstalar a partir del seis de noviembre del presente año a la Señora [REDACTED] en la plaza de Técnica(o) Jurídica(o) para el Centro Regional La Libertad f) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad Legal Informe a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia sobre el cumplimiento de la medida cautelar; g) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de sus unidades realicen las acciones pertinentes para dar cumplimiento a este acuerdo; h) Agréguese el perfil del puesto de Técnica(o) Jurídica de Centro Regional CONAMYPE La Libertad al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.5.1 MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PROYECTO FANTEL MYPE.

La Licenciada Laura Elizabeth Cornejo de Castillo, Gerente Financiera presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la modificación del presupuesto proyecto FANTEL MYPE. Continúa diciendo que una de las actividades previstas en el proyecto es el Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE. Continúa expresando que desde el año 2016 se han ido creado las condiciones para poder lanzar dicho sistema, entre las acciones realizadas se encuentra la realización de la encuesta MYPE la cual proporciona información importante para diseñar el sistema. Continúa diciendo que para el año 2018, se tiene previsto iniciar el Lanzamiento del Sistema con una prueba piloto que incorporará a 4 territorios como primera fase, para luego expandir la intervención a nivel nacional. Continúa manifestando que se tienen los recursos necesarios para este lanzamiento, incluido el recurso humano, equipo, mobiliario y suministros para el desarrollo de las actividades en el territorio, sin embargo, para optimizar tiempos se propone que para el mes de enero 2018 el personal que está previsto para implementar el Sistema (9 técnicos en total, 1 por cada región) sea incorporado a sus funciones en enero 2018, para que eso pueda ocurrir es necesario prever la realización del proceso de compra de equipo y mobiliario desde el año 2017 para que en el mes de enero ya esté disponible para el personal. Continúa manifestando que con el presupuesto financiado con fondos FANTEL MYPE para el presente año, en el rubro 54 Adquisiciones de bienes y servicios, se tiene disponible para cubrir dicha demanda; por lo que se propone modificar el presupuesto de FANTEL MYPE, realizando una disminución del rubro 54 Adquisiciones de bienes y servicios y un incremento en el rubro 61 Inversión en Activos Fijos por \$ 16.200.00, para proceder a la compra de este equipo y mobiliario. El cual se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO FONDOS FANTEL MYPE	MODIFICACION ENTRE RUBROS	NUEVO PRESUPUESTO
51	REMUNERACIONES	\$ 57,084.54		\$ 57,084.54
	ADQUISICIONES DE BIENES Y			
54	SERVICIOS	\$ 833,298.15	\$ (16,200.00)	\$ 817,098.15
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 300.00		\$ 300.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1,500.00	\$ 16,200.00	\$ 17,700.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 302,678.80		\$ 302,678.80
	TOTAL	\$ 1,194,861.49	\$ -	\$ 1,194,861.49

Por lo que se solicita se autorice la modificación solicitada. Autorizar del presupuesto y del plan de compras, Proyecto 92002 financiado con fondos FANTEL MYPE, disminuir del rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios e incrementar el rubro 61 Inversión en Activos Fijos la cantidad de \$16.200.00 y proceder a la adquisición de Mobiliario y Equipo. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) autorizar la modificación del presupuesto del proyecto 92002 financiado con fondos FANTEL MYPE así: Disminúyase del Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, el monto de dieciséis mil doscientos dólares. Refuércese el Rubro 61 Inversión en Activos Fijos con el monto de dieciséis mil doscientos dólares; b) Autorizar la modificación del Plan Anual de Compras del Proyecto 92002 financiado con fondos FANTEL MYPE; c) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia Financiera y la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones realicen las actividades necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS Y AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINEC.

La Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodriguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el informe de avance del programa de corredores productivos y autorización suscripción de adenda al convenio suscrito con el MINEC. Continúa diciendo que la información general del proyecto se detalla en el siguiente cuadro:

Programa	Corredores Productivos
Contrato de Préstamo BID	3170/OC-ES – ES L 1075
Plazo de Ejecución	5 años
Componente-CONAMYPE	Desarrollo Productivo para la competitividad de la MIPYME
Objetivo del Componente	Aumentar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME)
Población Beneficiaria	Mujeres y Hombres de 30 municipios de la Franja Costero Marina priorizados por el Programa



Continúa expresando que el Componente I. “Desarrollo Productivo para la competitividad de la MYPE” contempla cinco productos así: Producto 1: Tecnología Innovación Calidad en las MYPE; Producto 2: AT CDMYPE; Producto 3: AT Asociatividad; Producto 4: Formalización empresarial; Producto 5: Emprendimientos Oportunidad y Emprendimientos femeninos. Continúa diciendo que el avance y el estatus al 26 de octubre del presente año sobre las contrataciones del componente I se detalla en el cuadro siguiente:

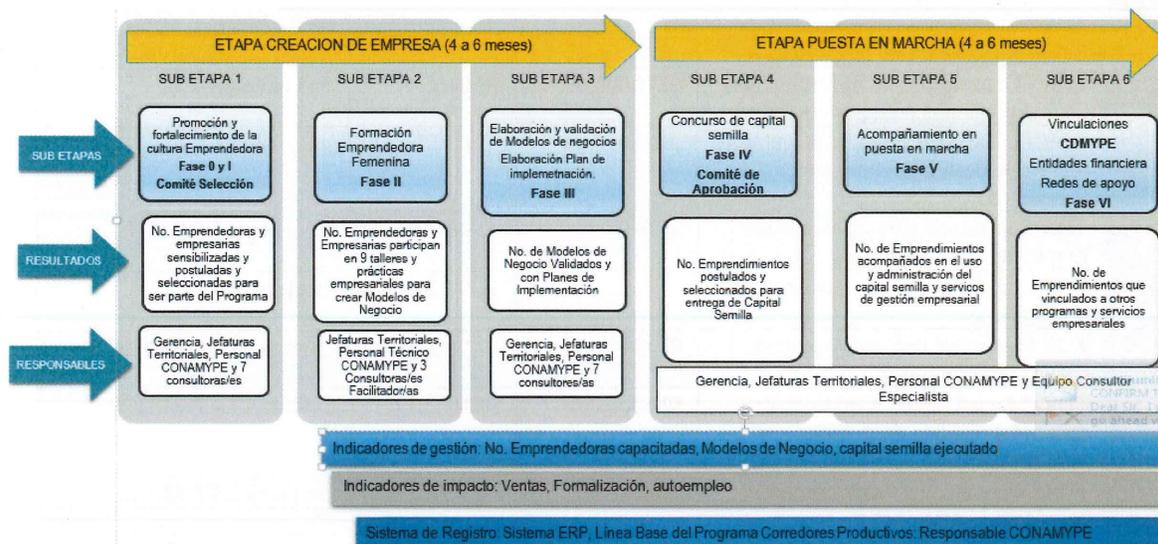
EDT	GESTION	MONTO SIN CONTRATAR 26/10/2017	FECHA INGRESO AL MINEC/UCP	ESTATUS al 26/10/2017
1.2.1	Envío de guía Operativa para AT CDMYPE	\$55,500.00	07/08/2017	Sin aprobación de MINEC. En definición de mecanismo de transferencias de capital
1.2.4	TDR - Consultoría para desarrollo de estrategia de mercadeo y manual de formación en mercadeo y comercialización	\$20,000.00	06/06/2017.	Será desarrollado con el apoyo del JICA por decisión del MINEC- Sin contratar
1.4.1	TDR - AT formalización de MYPES (Paquete Mercantil y Contable)			Enviados DFP/MINEC el 03/10/2017, sin aprobar
1.4.2	TDR- Consultoría campaña registro MYPE para formalización	\$20,000.00	19/04/2017	Sin contratar
1.6.1	TDR - Consultoría sobre estudios de potencialidades en los territorios		19/04/2017	En Ejecución
1.6.2	TDR - Consultorías de formación para emprendimientos por oportunidad	\$275,000.00,	19/04/17	sin contratar
1.6.8	TDR Consultorías fomento de cultura	\$229,000.00	17/05/17	sin contratar
1.6.9	desarrollo de emprendimientos femeninos			
1.6.12	TDR Consultoría para manual Mujer Emprende Versión Popular	\$5,000.00	09/06/2017	sin contratar
1.6.16	TDR Consultoría sobre Coordinación y Seguimiento		19/04/2017	En ejecución
4.1.3	TDR Manual de Implementación de cadena de agroindustria	\$20,000.00	10/10/2017	Enviada a UCP/MINEC
4.1.5	TDR- Manual y guía metodológica para conformación de grupos asociativos	\$20,000.00	10/10/2017	Enviada a UCP/MINEC
4.1.6	TDR- Manual y guía metodológica para formalización MYPE	\$20,000.00	17/10/2017	Enviada a UCP/MINEC
4.3.2	Logística para capacitación a formadores y personal técnico CONAMYPE	\$1,496.00	23/06/2017	Ejecutada – Pte. Pago
4.3.3	Pasantía SBDC (4 funcionarios)	\$15,160.00	02/10/2017	Ejecutada – Pte. Pago
	Monto sin contratar	\$ 406,156.00		

Continúa expresando que la Herramienta Metodológica -Manual Empresarialidad Femenina, cuyo objetivo es el de fortalecer capacidades para la creación de empresas que generen ingresos, empleo y autoempleo que contribuyan a la **autonomía económica de las mujeres** en los territorios priorizados por el Programa Corredores Productivos. Continúa expresando que endicho documento se detalla el perfil del participante y el perfil del negocio o idea de negocio.

Perfil de la Participante	Rangos	Puntaje	Calificación
Edad mínima 18 años			
Estudios al menos de 9no. Grado			
Formación Técnica y/o Vocacional para emprender			
Visión y metas claras de su negocio			
Disponibilidad para emprender a tiempo completo			
Disponibilidad para cumplir con el programa			
Preferentemente con experiencia en el uso TIC's			

Perfil del Negocio o Idea de Negocio	Rango	Puntaje	Calificación
Con negocio funcionando (hasta 24 meses)			
Idea de Negocios			
Idea o negocio dentro de las cadenas de Valor priorizadas: (Acuicultura, Pesca Artesanal, Agroindustria y Turismo.			
Idea o negocio dentro 30 municipios priorizados en la FCM			
Tiene un equipo emprendedor o grupo asociativo conformado por mujeres o individual			
Innovación o valor agregado			

Continúa expresando que la Herramienta Metodológica del Manual Empresarialidad Femenina se detalla en la siguiente imagen:

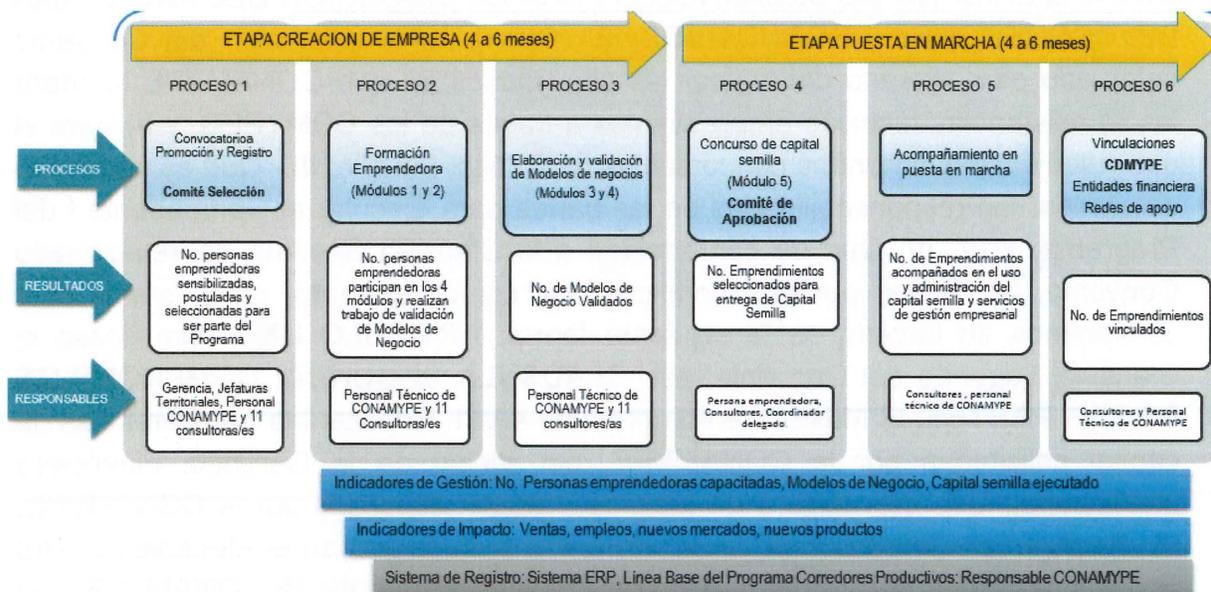


Continúa manifestando que la Herramienta Metodológica – Manual Emprendimientos por Oportunidad cuyo objetivo es el de contribuir a la generación de ingresos, empleo y autoempleo a través de la creación y puesta en marcha emprendimientos por oportunidad con enfoque de encadenamientos productivos que contribuyan a la dinamización de los territorios priorizados por el Programa. Continúa expresando que endicho documento se detalla el perfil de la emprendedora o empresaria y el Perfil del Negocio o Idea de Negocio



Perfil de la Emprendedora/Empresaria	Rangos	Puntaje	Calificación
Edad mínima 18 años y preferentemente hasta 35			
Nivel de Estudios al menos 9no.grado			
Formación Técnica y/o Vocacional			
Conocimiento del Sector			
Disponibilidad para emprender a tiempo completo			
Disponibilidad para cumplir con el programa presencial y tareas			
Experiencia en el uso de TIC's preferentemente			
Perfil del Negocio o Idea de Negocio			
Negocio funcionando (hasta 24 meses)			
Idea o negocio ubicada dentro de las cadenas de Valor priorizadas: (Acuicultura, Pesca Artesanal, Agroindustria y Turismo.			
Idea o negocio ubicada dentro 30 municipios priorizados de la FCM			
Participación de jóvenes y mujeres			
Potencial de Innovación o generación de valor agregado			

Continúa expresando que la Herramientas Metodológica- Manual Capital Semilla para Emprendimientos se detalla su desarrollo en la siguiente imagen:



Continúa manifestando que se busca establecer el procedimiento para la selección, otorgamiento, administración, uso y liquidación de fondos concursables de capital semilla de forma ordenada, eficiente, transparente y equitativa. Que los emprendimientos que serán beneficiados con este fondo: a) **Emprendimientos por oportunidad**: Podrán aplicar hombres y mujeres cuyos emprendimientos hayan resultado elegibles en el proceso de emprendimientos por oportunidad desarrollado en el marco del Programa Corredores Productivos; b) **Empresarialidad Femenina**: Fondo exclusivo para mujeres cuyos emprendimientos hayan resultado elegibles en el proceso de formación emprendedora desarrollado en el marco del Programa Corredores Productivos.

Continúa diciendo que las etapas del concurso de Capital semilla son: 1) Postulación que comprende: Convocatoria, Muestra de Interés, y Recepción de documentos; 2) Selección que comprende: Preselección (Comité), Panel Selección(MINEC, CONAMYPE, CENDEPESCA y otras); 3) Aprobación que comprende: No Objeción BID, Comunicación de resultados a participantes, y Formalización del Capital Semilla; 4) Ejecución y Seguimiento que comprende: Formalización del Capital Semilla, Acompañamiento en plan de implementación, y Seguimiento al uso y liquidación del capital semilla. Continúa expresando que para tal efecto se ha solicitado la Modificación al Convenio MINEC- CONAMYPE elaborado por el MINEC el cual establece: CONSIDERANDOS I.- Que con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis el MINEC y la CONAMYPE firmaron el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EN EL MARCO DE CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3170 OC-ES. 1075 ENTRE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS; II.- Que para la ejecución del Convenio celebrado es necesario determinar las condiciones en que CONAMYPE brindará las a) asistencias técnicas empresariales a través de los CDMYPES, y b) para el uso y liquidación de fondos concursables de Capital Semilla; III.- Que es necesario determinar las responsabilidades de las partes para ejecutar el Componente I del Programa; y IV. IV. Que de conformidad a la Cláusula Séptima del relacionado Convenio, las Partes pueden modificarlo de común acuerdo, razón por la cual convenimos en hacerlo de la siguiente forma: **ARTÍCULO UNO. Modificase la Cláusula Segunda del Convenio, así: CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.** El MINEC se compromete a:VIII. Realizar las transferencias de capital solicitadas por la CONAMYPE, por medio de la Gerencia Financiera Institucional, GFI, con base a un Plan de Trabajo elaborado por la CONAMYPE. IX. Realizar los desembolsos de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo para Solicitar Anticipos de Fondos y Realizar Liquidaciones entre la CONAMYPE y el MINEC, en el marco del Componente I del Programa de Corredores Productivos, 3170 OC-ES, el cual es un anexo del Manual Operativo del Programa. XVI. La CONAMYPE se compromete a:Elaborar un Plan de Trabajo que como mínimo, deberá contener un detalle de todas las actividades relacionadas con la implementación de los proyectos de Empresarialidad Femenina, Emprendimientos por Oportunidad brindados a través de los CDMYPE, ubicados en los tres núcleos identificados por el Programa; así como las actividades relacionadas con la entrega de Capital Semilla, cronograma de ejecución de las actividades, el presupuesto anual y programación de ejecución del presupuesto y las metas programadas. XVII. Realizar las solicitudes de transferencia de capital, con base al Plan de Trabajo elaborado por la CONAMYPE. XVII. Garantizar la elegibilidad y



ejecución de las actividades programadas en el Plan de Trabajo. La elegibilidad de las actividades se determinará de conformidad con los manuales de Empresarialidad Femenina, Emprendimientos por Oportunidad y Capital Semilla, que son anexos del Manual Operativo del Programa Corredores Productivos. XIX. Someter a aprobación del pleno de la CONAMYPE, la delegación a favor de la Directora Ejecutiva de la misma quien tendrá la responsabilidad de la ejecución de las actividades y manejo de los fondos a ser transferidos. XX. Rendir cuentas sobre el uso y destino de los fondos que ejecutará de acuerdo a los fines establecidos por el Programa, y responder ante los entes fiscalizadores.

ARTÍCULO DOS. RATIFICACIÓN. Ratificar en todas sus partes el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL celebrado POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I DEL PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS (BID 3170/OC-ES – ES L1075), el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, y la presente modificación que forma parte integral del mismo.

ARTÍCULO TRES. VIGENCIA. La presente modificación surtirá efecto durante el plazo del referido Convenio, y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. Continúa expresando que por lo anteriormente expresado se solicita a Comisión Nacional se aprueben los manuales de emprendimiento femeninos, emprendimientos por oportunidad y capital semilla, así como la modificación al convenio CONAMYPE- MINEC para facilitar la operatividad del programa, y a solicitud de economía se autorice a la Dirección Ejecutiva para la ejecución de las actividades y manejo de los fondos a ser transferidos.

La Comisión Nacional Acuerda:

- a)** Dar por recibido el informe de avance del programa corredores productivos;
- b)** Autorizar a la Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta Suplente para que suscriba con el MINEC la modificación al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Economía y CONAMYPE en el marco del Contrato de Préstamo No. 3170/OC- ES, ES-L1075 Entre la república de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo para la Ejecución del Programa de Corredores Productivos;
- c)** Autorizar los documentos siguientes: 1.- Manual operativo para emprendimientos femeninos programa corredores productivos. (3170/OC-ES – ES L 1075); 2.- Manual operativo para emprendimientos por oportunidad en el programa corredores productivos préstamo (3170/OC-ES – ES L 1075); 3.- Manual de Capital Semilla para emprendimientos en el programa corredores productivos préstamo (3170/OC-ES – ES L 1075);
- d)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva la ejecución de las actividades y manejo de los fondos a ser transferidos;
- e)** Agréguese los citados manuales al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional COMUNIQUESE.

PUNTO 5.2.1 AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL AL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LIMA, GERENTE DE EMPRENDIMIENTO PARA QUE PARTICIPAR EN LA GIRA DE ESTUDIO EN EL MARCO DEL PROYECTO REGIONAL DE USAID.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial al Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento para que participe en la gira de estudio en el marco del proyecto regional de USAID. Continúa diciendo que CONAMYPE, ha recibido invitación para participar en un viaje de estudio en el marco del Proyecto Regional de USAID para la Cooperación Trilateral, que se realizara en Colombia, del 13 al 19 de noviembre del corriente. Este viaje de estudio tiene como objetivo, permitir que el Proyecto y sus socios, conozcan y evalúen estrategias que se desarrollan en instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia (SENA) y la Fundación Corona. Continúa expresando que ambas instituciones implementan metodologías y buenas prácticas, que pueden ser implementadas en El Salvador, y apoyar el empoderamiento económico de las personas jóvenes que viven bajo situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Continúa manifestando que de conformidad al Capítulo II: Disposiciones Específicas, Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto, de la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, Art. 15) "El personal ejecutivo, técnico y otros funcionarios que participen en congresos, seminarios, capacitaciones, pasantías y eventos similares, cuyos pasajes de avión, gastos de viaje, alojamiento, estancia y alimentación sean financiados totalmente por el Organismo Internacional, deberán contar previamente con la autorización de los Despachos Ministeriales o de las máximas autoridades de cada institución". Continúa expresando que el evento se realizara en la República de Colombia (Bogotá y Medellín), del 13 al 19 de noviembre de 2017 y que el costo de transporte aéreo, transporte local, gastos de hospedaje y alimentación serán financiados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Por lo anteriormente expuesto se solicita a Comisión Nacional se autorice la misión y se nombre como Gerente Interino a la Ingeniero Ana Dolores Cuellar. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la misión oficial para la participación del Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento en la gira de estudio en el marco del Proyecto Regional de USAID, a realizarse en la República de Colombia del 13 al 19 de noviembre de 2017, el Licenciado Francisco Lima inicia viaje el doce de noviembre y regresa el veinte de noviembre del presente año; b) Los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); c) Nombrase a la Ingeniero Ana Dolores Cuellar,



Gerente de Emprendimiento Interina Adhonórem del doce al veinte de noviembre de 2017. COMUNIQUESE

PUNTO 5.2.2 RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LIMA, GERENTE DE EMPRENDIMIENTO EN EL TALLER TÉCNICO DE CAPITAL SEMILLA

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de ratificación de la autorización de participación del Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento en el Taller Técnico de Capital Semilla realizado en la República de Panamá. Continúa diciendo que la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa –CONAMYPE, recibió invitación de parte del Banco Centroamericano de Integración Económica junto con CENPROMYPE, para participar en un Taller Técnico referente al otorgamiento de Capital Semilla en la región SICA. Que el taller técnico tiene por objetivo obtener insumos que permitan la formulación de una propuesta de fondeo de capital semilla que se entregará a potenciales fuentes externas, incluyendo a la Unión Europea y Alemania. Dicho taller se desarrolla del 25 al 27 de octubre del corriente, en la ciudad de Panamá. Que en atención a que era de suma importancia la participación de CONAMYPE en dicho taller, y que la reunión de Comisión estaba programada posterior al inicio de la misión la Dirección Ejecutiva procedió a autorizar dicha misión razón por la cual se solicita se ratifique lo actuado y la misión antes citada. Continúa expresando que el taller técnico se está realizando en la República de Panamá del 25 al 27 de octubre 2017, y el Costo de transporte al aéreo, transporte local, gastos de hospedaje y de alimentación está siendo financiado por BCIE, con el apoyo de AMPYME y UNPYME. Por lo anteriormente expresado solicita se ratifique la autorización dada. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Ratificar la autorización de misión oficial otorgada por la Dirección Ejecutiva para la participación del Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento en el Taller Técnico de Capital Semilla, a realizarse en la República de Panamá del 25 al 27 de octubre del presente año, el Licenciado Francisco Lima inició viaje el veinticuatro de octubre y regresa el veintiocho de octubre de 2017; b) Los gastos de viaje, viáticos y alojamiento son financiados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el apoyo de La Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) y la Unión Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas (UNPYME); c) Nombrase a la Ingeniero Ana Dolores Cuellar, Gerente de Emprendimiento Interina Adhonórem del veinticuatro al veintiocho de octubre de 2017. COMUNIQUESE

PUNTO 5.3.1 AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL DE LA INGENIERA EDITH RAQUEL CUBÍAS GUILLEN, JEFA DE LA UNIDAD DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA Y DE LA LICENCIADA ERIKA ROSSANA ORTEGA DE PÉREZ, TÉCNICA DE DESARROLLO ARTESANAL DE SANTA ANA.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial de la Ingeniera Edith Raquel Cubías Guillen, Jefa de la Unidad de Calidad, Innovación y Tecnología y de la Licenciada Erika Rossana Ortega de Pérez, Técnica de Desarrollo Artesanal de Santa Ana para participar en pasantía a realizarse en la República de Colombia. Continúa diciendo que se ha recibido invitación de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, programa FACILIDAD para el fomento de la economía y el empleo en Centroamérica, para participar en pasantía en Bogotá, Colombia y cuyo objetivo es el de realizar seguimiento para la definición conjunta de la ruta para el sello artesanal, la elaboración de referenciales y normas. Continúa expresando que de acuerdo al Capítulo II: Disposiciones Específicas, Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto, de la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, Art. 15) "El personal ejecutivo, técnico y otros funcionarios que participen en congresos, seminarios, capacitaciones, pasantías y eventos similares, cuyos pasajes de avión, gastos de viaje, alojamiento, estancia y alimentación sean financiados totalmente por el Organismo Internacional, deberán contar previamente con la autorización de los Despachos Ministeriales o de las máximas autoridades de cada institución". El evento se desarrollara en Colombia, del 7 al 10 de noviembre del presente año y será financiado a través del Programa FACILIDAD, y APC-Colombia financiarán los gastos de boleto aéreo, gastos de ida y vuelta San Salvador-Bogotá, en clase económica y gastos de movilización interna en Colombia, alojamiento y alimentación. Por lo anteriormente expuesto se solicita se autorice la misión y se nombre a la Ingeniera Ana Dolores Cuellar como Jefa de Unidad de Calidad, Innovación y Tecnología, durante el periodo de la misión. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la misión oficial para la participación de la Ingeniero Edith Raquel Cubías Guillén, Jefe de Unidad de Calidad, Innovación y Tecnología y la Licenciada Erika Rossana Ortega de Pérez, Técnica de Desarrollo Artesanal - Centro Regional Santa Ana, en la pasantía que se realizará en Bogotá, Colombia del 7 al 10 de Noviembre de 2017. La Ingeniero Cubías y la Licenciada Ortega inician viaje el siete de noviembre y regresan el diez de noviembre del presente año; b) Los gastos de viaje, viáticos y alojamiento serán financiados a través del Programa FACILIDAD, y APC-Colombia; c) En el caso que dicho evento sea modificada su fecha de realización se tendrá por autorizada esta; d) Nombrase a la Ingeniero Ana Dolores Cuellar, Jefe de Unidad



de Calidad, Innovación y Tecnología Interina Adhonórem durante dure la misión de la Jefe de Unidad de Calidad, Innovación y Tecnología. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.3.2 AUTORIZAR EL APOYO A TALLERES ARTESANALES PARTICIPANTES DE LA MESA NACIONAL DE DESARROLLO ARTESANAL EN LA “1° FERIA DE IDENTIDAD Y TURISMO SALVADOREÑO EN LOS ÁNGELES, USA.

El Señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de apoyo para la participación de talleres artesanales en “1ra Feria de Identidad y Turismo Salvadoreño en Los Ángeles” organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Consulado General de El Salvador en Los Ángeles, California, está organizando la “1ra Feria de Identidad y Turismo Salvadoreño en Los Ángeles”, evento que se desarrollará el día domingo 3 de diciembre del 2017, en el “MacArthur Park” de Los Ángeles, de igual forma organizan Ruedas de Negocio con: la Cámara Salvadoreña de Comercio en los Ángeles, el día 4 de diciembre, y con empresarios del Corredor Salvadoreño el día 5 de diciembre. Continúa expresando que dichos eventos tienen como objetivo el de generar un espacio de promoción de la oferta turística, artesanal y gastronómica en el que se exalte la cultura e identidad salvadoreña, y se puedan generar intercambios y oportunidades comerciales entre artesanos y microempresarios salvadoreños con la comunidad salvadoreña y latina en Los Ángeles”. En este sentido vemos importante dar apoyo desde los recursos FANTEL a un grupo conformado por seis personas artesanas pertenecientes a las mesas de desarrollo artesanal para que participen de dicho evento. Continúa expresando que la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo del Sector Artesanal, faculta a CONAMYPE como ente ejecutor, en su art. 29 a propiciar y facilitar a las personas artesanas el acceso a mercado nacionales e internacionales, a través de la participación directa en ferias artesanales internacionales. A su vez, CONAMYPE en su PEI 2015-2019, en la perspectiva 1 “Clientes y mercados satisfechos”, en su iniciativa 2.5, busca impulsar la innovación y desarrollar artesanías para la exportación. Continúa manifestando que la Gerencia de Desarrollo Artesanal, posee en su presupuesto anual dos mil diecisiete los fondos para poder apoyar e impulsar la participación de talleres artesanales en ferias nacionales e internacionales. Continúa diciendo que los fondos para el apoyo de dichas actividades provienen de la “ADENDA No. 2 AL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS

PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL, FONDOS FANTEL, PARA LOS AÑOS 2015 – 2019”. Continúa expresando que el apoyo consistirá en el pago de boletos de avión de ida y regreso para un máximo de seis personas representantes de las mesas artesanales y un apoyo en concepto de gastos de viaje de \$765.00 de gastos de viaje por artesano. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el apoyo para la participación de personas artesanas pertenecientes a la Mesa Nacional de Desarrollo Artesanal en la “1ra Feria de Identidad y Turismo Salvadoreño en Los Ángeles”; b) El apoyo a bridar consistirá en el pago de boletos de avión de ida y regreso a la ciudad de Los Ángeles de los Estados Unidos de América para un máximo de seis personas y gastos de viaje hasta por el monto de setecientos sesenta y cinco dólares por persona (\$765.00). c) El apoyo para la participación será hasta por un monto de siete mil quinientos dólares. COMUNIQUESE

PUNTO 5.4.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR LA EXPERIENCIA DEL PROGRAMA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, SUS MANUALES Y HERRAMIENTAS CON EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA), PARA QUE SEA COMPARTIDA CON LOS OCHO PAÍSES DE LA REGIÓN; A TRAVÉS DE CONPROMYPE, O DIRECTAMENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE SEA COLOCADO COMO OFERTA DE COOPERACIÓN DE EL SALVADOR.

La Licenciada Idalia Hasbun, Gerente de Empresarialidad Femenina presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para compartir la experiencia del programa de empresarialidad femenina, sus manuales y herramientas con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), para que sea compartida con los ocho países de la región; a través de CONPROMYPE, o directamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que sea colocado como oferta de cooperación de El Salvador. Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que Línea de tiempo Empresarialidad Femenina se inicia desde el año 2009 y en el cual CONAMYPE incorpora el Enfoque de Género como un eje transversal en el Plan Estratégico de la Institución 2010-2014. En el año 2010 con la colaboración del PNUD-OIT, se pone en marcha el proyecto de la PRIMERA Ventanilla de Empresarialidad Femenina. En el año 2011 se inaugura la primera Ventanilla de Empresarialidad Femenina, dentro del Programa de Autonomía Económica dentro del Programa de Ciudad Mujer. En el año 2012 se instalan más ventanillas de Empresarialidad femenina en las sedes de Ciudad Mujer; en el año 2013 se incorpora Empresarialidad Femenina en los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa CDMYPE. Se firma el convenio BID/FOMIN.



En el año 2014 se desarrolla el programa nacional de empresariedad femenina. En el 2015 Se incorpora como prioridad dentro del Plan estratégico 2015-2019 y se lanza la estrategia MUJER Y NEGOCIOS. Continúa diciendo que como justificación se pueden mencionar: 1.- Desde el año 2010 El Programa de Empresariedad Femenina ha venido avanzando con el propósito de perfeccionar los servicios especializados de atención a mujeres Emprendedoras y Empresarias. 2.- Es un Programa institucionalizado. 3.- Cuenta con recurso humano especializado en la implementación de los servicios empresariales dirigidos a mujeres. 5.- El PNEF se ha configurado como un instrumento de Política Pública. 6.- Cobertura Nacional, a través de la ejecución de sus tres mecanismos: las 6 Ventanillas de Empresariedad Femenina (VEF), la iniciativa Mujer y Negocios (M&N), y las asesoras de Empresariedad Femenina en los 14 Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE). 7.- La experiencia adquirida con el Programa ha logrado madurar lo suficiente como para extraer lecciones aprendidas y dilucidar los elementos institucionales y de País. 8.- En ese contexto hemos avanzado en el diseño de instrumentos que reúnen un conjunto de metodologías, que vistos desde la perspectiva de productos de conocimiento, buscamos compartir la experiencia institucional que ha probado generar un valor agregado a los servicios. Continúa expresando que las herramientas metodológicas a compartir son: Ventanillas de Empresariedad Femenina: 1. Manual de atención, 2. Manual de facilitación. Mujer y Negocios: 1. Manual de atención, 2. Manual de facilitación; CDMYPE: 1. Manual de atención con servicios especializados a través de las asesoras de Empresariedad Femenina en los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. CDMYPE. Por lo anteriormente expuesto se solicita dar por recibido el documento de Sistematización del Programa de Empresariedad Femenina y autorizar el contenido de los respectivos documentos producidos: **La Comisión Nacional**

Acuerda: a) Dar por recibido el Documento de Sistematización del Programa de Empresariedad Femenina; b) Autorizar los contenidos de los siguiente documentos: 1) Manual del proceso de atención a través de las Ventanillas de Empresariedad Femenina. Alianza pública-pública. 2) Manual de facilitación para emprendimientos femeninos, a través de las Ventanillas de Empresariedad femenina. Alianza pública-pública. 3) Manual de Facilitación para Emprendimientos Femeninos Dinámicos. Mujer y Negocios. 4) Manual del proceso de atención para Emprendimientos Femeninos Dinámicos. Mujer y Negocios. 5) Manual de atención con servicios especializados a través de las asesoras de Empresariedad Femenina en los Centros de desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. CDMYPE. Alianza pública-privado-academia; c) Se autoriza compartir la experiencia del Programa de Empresariedad Femenina y sus respectivos manuales y herramientas al Sistema de integración Centroamericana (SICA), para que sea compartida con los 8 países de la Región, directamente por

CONAMYPE o en coordinación con CENPROMYPE; d) Se autoriza compartir la experiencia del Programa de Empresarialidad Femenina y sus respectivos manuales y herramientas para que sea colocado como oferta de cooperación de El Salvador por el ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo; e) Agréguese los citados documentos al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2016.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional el Informe de evaluación del desempeño 2016. Continúa diciendo que la evaluación de competencias 360° permite que las personas conozcan la forma de cómo es percibida la efectividad de su trabajo por parte de sus jefes, colegas, colaboradores e incluso clientes. Que este tipo de evaluación permite que los empleados comprendan cuáles son sus fortalezas y cuáles son las oportunidades de mejora y aprovechar los resultados de su evaluación. Continúa expresando que esta es una evaluación completa, sencilla de valorar y es integral. Que es una buena herramienta para el desarrollo de competencias. Continúa manifestando que la metodología contempla que cada evaluación sea diferente de acuerdo a las competencias asignadas para el grupo de puestos. Se realiza en línea a través del portal que permite la realización del proceso de manera simplificada y ágil. Continúa diciendo que todas las personas son evaluadas con las siguientes competencias: cuatro competencias llamadas organizacionales: 1.- Trabajo en equipo, 2.- Iniciativa, 3.- Innovación y 4.- Compromiso. Dos competencias específicas según la unidad organizativa a la que pertenece; Todas las jefaturas fueron evaluadas con dos competencias adicionales: liderazgo y visión estratégica. Continúa expresando que el 100% de la evaluación es el promedio entre la Evaluación de Colegas, Evaluación de Subalternos, Evaluación de Jefaturas, y la Auto Evaluación. Continúa manifestando que el proceso se inicia notificando al personal sobre proceso y ruta a seguir de evaluación de desempeño. Cada persona evaluada ingresa a su Perfil y personaliza su clave de acceso al sistema. Inicia evaluaciones: Autoevaluación, Evaluación de colegas, Evaluación de jefatura, y la finalización de la evaluación. Continúa expresando que mientras se da el proceso de evaluación se monitorea el avance de evaluaciones realizadas. Continúa manifestando que el semáforo de resultados se define en una escala de resultados para cada color. El color rojo siempre empieza en el 0% y el azul siempre termina en el 100%. Continúa manifestando que las competencias son un conjunto de habilidades, conocimientos y capacidades necesarias para desempeñar con éxito un cargo en una organización. Continúa diciendo que el



Resultado General Obtenido ha sido: Promedio General: 85.58%; que el promedio de resultados obtenidos por categoría de cargo son: Personal Administrativo 86.18%; Dirección, Subdirecciones, Gerencias y Jefaturas 84.32%; y Personal Técnico de Territorio 86.60%. Continúa expresando el resumen de resultados por competencia se detalla en el siguiente cuadro:

No.	Competencia	Concepto	Resultado
1	Flexibilidad	Adaptarse y trabajar en diferentes situaciones	93.78
2	Colaboración	Trabajo con otras áreas e la organización	93.33
3	Integridad	Obrar con honestidad y rectitud	91.47
4	Gestión de Recursos	Administra las personas e insumos asignados a su cargo orientándolos hacia el logro de objetivos.	91.40
5	Orientación al Cliente Interno	Escuchar, generar soluciones y satisfacer al cliente	89.31
6	Profundidad en el conocimiento del servicio	Manejo y adaptación de la información sobre el servicio que brinda la institución con respecto a necesidades nuestros usuarios	87.86
7	Compromiso	Sentir como propios los objetivos de la institución	87.10
8	Orientación al Cliente/Usuario	Deseo de ayudar y servir a los usuarios de la institución	86.60
9	Calidad de Trabajo	Comprender la esencia de temas complejos relacionados con el trabajo para modificarlos en temas prácticos	86.24
10	Orientación a los Resultados	Tendencia al logro de los resultados	86.10
11	Visión Estratégica	Comprende cambios del entorno para plantear una respuesta estratégica.	85.64
12	Iniciativa	Búsqueda de nuevas oportunidades y soluciones	84.99
13	Habilidad Analítica	Capacidad que tiene una persona para realizar un análisis lógico	84.40
14	Innovación	Proponer soluciones nuevas y alternativas antes los retos en el trabajo	84.35
15	Trabajo en equipo	Capacidad de cooperar y colaborar con los demás miembros del equipo.	83.80
16	Liderazgo	Orientar la acción de los grupos de trabajo en una dirección determinada	82.66

Continúa manifestando que las fortalezas se plantean en el siguiente cuadro:

COMPETENCIA	CONCEPTO	PROMEDIO OBTENIDO
Flexibilidad	Adaptarse y trabajar en diferentes situaciones	93.78
Colaboración	Trabajo con otras áreas de la organización	93.33
Integridad	Obrar con honestidad y rectitud	91.47
Gestión de Recursos	Administra las personas e insumos asignados a su cargo orientándolos hacia el logro de objetivos.	91.4
Orientación a Cliente Interno	Escuchar, generar soluciones y satisfacer al cliente	89.31

Continúa manifestando que las oportunidades se detallan en siguiente cuadro:

COMPETENCIA	CONCEPTO	PROMEDIO OBTENIDO
Iniciativa	Búsqueda de nuevas oportunidades y soluciones	84.99
Habilidad Analítica	Capacidad que tiene una persona para realizar un análisis lógico	84.4
Innovación	Proponer soluciones nuevas y alternativas ante los retos en el trabajo	84.35
Trabajo en Equipo	Capacidad de cooperar y colaborar con los demás miembros del equipo.	83.8
Liderazgo	Orientar la acción de los grupos de trabajo en una dirección determinada	82.66

Por lo anteriormente expuesto se solicita dar por recibido el informe de evaluación de desempeño. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de Evaluación de Desempeño por Competencias correspondiente al año 2016; b) Que la Gerencia de Talento Humano, proceda a divulgar los resultados al personal. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA VOLUNTARIA DEL INGENIERO FEDERICO BERMÚDEZ, GERENTE DE PROVEEDORES.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de aceptación de renuncia voluntaria del Ingeniero Federico Bermúdez, Gerente de Proveedores. Continúa expresando que como antecedente se puede mencionar de acuerdo al Artículo 3 numeral 16 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, le corresponde a la Comisión “Nombrar o despedir los cargos de: Dirección Ejecutiva, Subdirección ejecutiva, Directores de Área, **Gerencias** y Jefaturas”. Continúa expresando que el ingeniero José Federico Bermúdez González, Gerente de Proveedores, labora en la institución desde el 16 de septiembre del 2010 y el 12 de octubre del 2017 presentó renuncia irrevocable a partir del 13 de noviembre del 2017. Continúa expresando que al presentar su renuncia, el Ingeniero Federico Bermúdez entregó documentación según los requisitos establecidos en Ley Reguladora de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria las cuales fueron hoja de Liquidación emitida por Ministerio de Trabajo, copia de su DUI, y la renuncia en documento autorizado por Ministerio de Trabajo. Continúa diciendo que en el marco del cumplimiento a la citada Ley se presenta a Comisión Nacional la solicitud de uso de fondos para pago de prestación económica por renuncia voluntaria del ingeniero según el cuadro siguiente:

Nombre	Salario Mensual	Fecha de Ingreso	Prestación por Renuncia Voluntaria
José Federico Bermúdez González	\$ 2,100.00	16-09-2010	\$ 2,149.32

Continúa expresando que el Art.8 de la Ley en comento expresa “Las y los trabajadores permanentes que renuncien a su empleo, a partir de los dos años, recibirán una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Para los efectos del cálculo de la prestación económica a que se refiere el inciso anterior, ningún salario podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector al que corresponda la actividad económica del empleador. Por lo que solicita dar por recibida la renuncia irrevocable, autorizar el uso de los fondos GOES Rubro 51 de Remuneraciones, para el pago de la prestación económica por renuncia voluntaria y autorizar el inicio del proceso de selección de la plaza de Gerente de Proveedores. **La**



Comisión Nacional Acuerda: a) Dar por recibida y aceptada la renuncia presentada por el Ingeniero José Federico Bermúdez González a partir del trece de noviembre del presente año; b) Autoriza el uso de fondos del Rubro 51 de Remuneraciones, para el pago de prestación económica por renuncia voluntaria del Ingeniero José Federico Bermúdez González, por el monto de dos mil ciento cuarenta y nueve dólares con treinta y dos centavos (\$ 2,149.32), según establece la Ley Reguladora de la Prestación Económica Voluntaria; c) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia de Talento Humano continúe con el proceso respectivo; d) Nombrase a la Ingeniero Ana Dolores Cuellar, Gerente de Proveedores Interina Adhonórem a partir del trece de noviembre del presente año. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 01/2018 – CONAMYPE PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2018.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de bases de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 01/2018 – CONAMYPE para contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2018. Continúa diciendo que la justificación se establece en atención a: Que se necesita contar con seguridad para todas las oficinas de la CONAMYPE. Contar con un servicio de vigilancia que brinde seguridad y confianza a los clientes internos y externos que hacen uso de los servicios de CONAMYPE. Que el personal designado a la Institución sea responsable en el cumplimiento de las funciones y medidas de seguridad. Que el personal esté debidamente capacitado en el uso de armas de fuego y equipo de seguridad a su cargo. Que el personal asignado este uniformado y equipado con arma corta, municiones, lámpara, radio de comunicación, etc. Que la empresa contratada posea experiencia en seguridad y que cuente con equipo de apoyo ante posibles emergencias. Se necesita 33 agentes de seguridad. Continúa expresando que las oficinas a cubrir se detallan en el cuadro siguiente:

OFICINA	# DE AGENTES POR OFICINA
CONAMYPE Oficinas Centrales - incluyendo parqueo	7
Centro de Desarrollo Artesanal de San Salvador	2
Centro Regional San Salvador	2
Centro Regional Zacatecoluca	2

Centro Regional San Miguel	2
Centro Regional Sonsonate	2
Centro Regional Santa Ana	2
Centro Regional Cojutepeque	2
Centro Regional Chalatenango	2
Centro Regional La Unión	2
Centro Regional La Libertad	2
Centro de Desarrollo Artesanal La Palma	2
Centro de Desarrollo Artesanal Nahuizalco	2
Centro de Desarrollo Artesanal Ilobasco	2

Continúa expresando que le total de agentes es de 33 para un total de 16 posiciones, que el período de contratación será de enero a diciembre de 2018 y el presupuesto es de USD \$214,230.00 provenientes de los fondos GOES-MINEC. Continúa presentando el contenido de las bases de licitación y presenta los criterios de evaluación los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
CAPACIDAD LEGAL	Obligatoria	Obligatoria
SITUACIÓN FINANCIERA	10 puntos	De los índices financieros, el licitante deberá tener calificación positiva al menos en dos índices o en su defecto acumular el puntaje mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente etapa.
OFERTA TÉCNICA	40 puntos	31 puntos
ADMINISTRACIÓN	10 puntos	07 puntos
OFERTA ECONÓMICA	40 puntos	
TOTAL	100 puntos	

Continúa expresando que la Comisión Evaluadora estaría conformada por el Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo /Solicitante, especialista; Licenciada Laura Cornejo de Castillo, Gerente Financiera / Analista Financiera; Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Licenciada Roxana Carolina Zeledón, Jefa de la Unidad Legal y/o Licenciado Jaime Roberto Domínguez, Asesor de Dirección Ejecutiva, e Ingeniero Eric Campos, Analista de Adquisiciones y Contrataciones. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Aprobar las bases e inicio del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 01/2018 CONAMYPE – Servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2018; b) Autorizar el presupuesto de USD \$214,230.00 provenientes de los fondos GOES-MINEC; c) Conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas con Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo /Solicitante, especialista; Licenciada Laura Cornejo de Castillo, Gerente Financiera / Analista Financiera; Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones; Licenciada Roxana Carolina



Zeledón, Jefa de la Unidad Legal y/o Licenciado Jaime Roberto Domínguez, Asesor de Dirección Ejecutiva, e Ingeniero Eric Campos, Analista de Adquisiciones y Contrataciones; d) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el respectivo proceso. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.2 SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 02/2018 – CONAMYPE PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL) PARA LA CONAMYPE, DURANTE EL AÑO 2018.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de bases de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 02/2018 – CONAMYPE para contratación de servicios de telecomunicaciones (Enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil) para la CONAMYPE, durante el año 2018. Continúa diciendo que se está contratando por ítem según el detalle dado en el siguiente cuadro:

Ítem No.1	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un (1) enlace mínimo de 15Mbps de ancho de banda para internet ✓ Un (1) enlace de datos dedicado con el Ministerio de Hacienda con ancho de banda como mínimo de 2Mbps. ✓ Un (1) enlace de fibra oscura ✓ Un (1) enlace de fibra oscura de al menos 100 Mbps. ✓ Un (1) enlace de 5 Mbps en sitio de contingencia. ✓ Un (1) enlace con ancho de banda como mínimo de 12Mbps. ✓ Treinta (30) IPs públicas correlativas ✓ 8 enlaces de datos de 3Mbps cada uno de los Centros Regionales
Ítem No. 2	Telefonía ISDN dos (E1'S), oficina Central
	Telefonía Fija Análoga -26 líneas para Oficina Central y CR CONAMYPE
	Telefonía Celular - 69 líneas

Continúa expresando que el plazo sería de enero a diciembre 2018, y se cuenta con un presupuesto de USD 115,000.00 provenientes de los Fondos GOES – MINEC, del cual para el Ítem 1 Enlaces IP e Internet cuenta con un presupuesto de \$60,000.00 y el Ítem 2 Telefonía fija ISDN (E1'S) / Telefonía Fija Analógica, Telefonía Móvil con plan de datos cuenta con un presupuesto de \$55,000.00. Presenta el contenido de las bases. Continúa manifestando que los criterios de evaluación se detallan en el siguiente cuadro:

CRITERIO	PUNTAJE
CAPACIDAD LEGAL	No tiene puntaje (obligatoria)

SITUACIÓN FINANCIERA	Máximo 10 puntos – De los índices financieros, el licitante deberá tener calificación positiva al menos en dos índices o en su defecto acumular el puntaje mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente etapa.
OFERTA TÉCNICA	90 puntos (cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas por cada ítem licitado)
OFERTA ECONÓMICA	Primer lugar, el precio más bajo por ítem licitado.
TOTAL	100 puntos

Continúa expresando que la Comisión Evaluadora estaría conformada por el Señor Naili Trejo - Encargado de Activo Fijo y Logística/ solicitante – especialista, Licenciado Carlos Sermeño - Jefe Unidad de Informática / solicitante – especialista, Ingeniero Melvin Santos / Jefe Unidad Servicios Generales, Licenciada Laura Cornejo de Castillo/ Gerente Financiera/Analista Financiera, Licenciado Isrrael Cabrera– Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, Licenciada Roxana Carolina Zeledón – Jefa de la Unidad Legal y/o Lic. Jaime Roberto Domínguez – Asesor de Dirección Ejecutiva, y el Ingeniero Eric Campos / Analista Adquisiciones y Contrataciones. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Aprobar las bases e inicio del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 02/2018 CONAMYPE Contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil) para la CONAMYPE, durante el año 2018; b) Autorizar el presupuesto de USD \$115,000.00 provenientes de los fondos GOES-MINEC; c) Conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas con Señor Naili Trejo - Encargado de Activo Fijo y Logística/ solicitante – especialista, Licenciado Carlos Sermeño - Jefe Unidad de Informática / solicitante – especialista, Ingeniero Melvin Santos / Jefe Unidad Servicios Generales, Licenciada Laura Cornejo de Castillo/ Gerente Financiera/Analista Financiera, Licenciado Isrrael Cabrera– Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, Licenciada Roxana Carolina Zeledón – Jefa de la Unidad Legal y/o Lic. Jaime Roberto Domínguez – Asesor de Dirección Ejecutiva, y el Ingeniero Eric Campos / Analista Adquisiciones y Contrataciones; d) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el respectivo proceso. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 01/2018 – CONAMYPE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2018.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de bases de Licitación Pública LP N0. 01/2018 – CONAMYPE para la contratación de servicios de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante



el año 2018. Continúa expresando que dentro de los productos esperados están:

- 1.- 12 personas de limpieza, uno para cada Centro Regional y tres para las oficinas Centrales, así como dos personas de servicios varios.
- 2.- La contratación de los servicios de limpieza se hace necesaria para mantener limpias y aseadas las diferentes instalaciones que ocupan las oficinas de la CONAMYPE.
- 3.- El período de contratación sería de abril a diciembre 2018. Las áreas de trabajo del servicio requerido incluyen, entre otros, los pasillos, baños, oficinas, cocinas, etc.
- 4.- La empresa a contratar deberá suministrar todos los materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio. Continúa manifestando que las oficinas a cubrir y el número de personas son: 1) CONAMYPE Oficinas Centrales 3 personas; 2) Centro Regional San Salvador 1 persona; 3) Centro Regional Zacatecoluca 1 persona; 4) Centro Regional San Miguel 1 persona; 5) Centro Regional Sonsonate 1 persona; 6) Centro Regional Santa Ana 1 persona; 7) Centro Regional Cojutepeque 1 persona; 8) Centro Regional Chalatenango 1 persona; Centro Regional La Unión 1 persona; Centro Regional La Libertad 1 persona; Gerencia Administrativa 2 personas. El total de personas de limpieza es de 12 y el total de personas de servicios varios es de 2. El período de contratación es de abril a diciembre 2018 y contando con un presupuesto de USD\$73,080.00 proveniente de los fondos GOES-MINEC. Continúa presentando el contenido de las bases de licitación. Continúa expresando que los criterios de evaluación se detallan en el cuadro siguiente:

Criterio	Puntaje	
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
a) CAPACIDAD LEGAL	No tiene puntaje (obligatoria)	No tiene puntaje (obligatoria)
b) SITUACIÓN FINANCIERA	10 puntos	De los índices financieros, el licitante deberá tener calificación positiva al menos en dos índices o en su defecto acumular el puntaje mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente etapa.
c) OFERTA TÉCNICA	60 puntos	35 puntos
d) OFERTA ECONÓMICA	30 puntos	Ver tabla
TOTAL	100 puntos	

Continúa expresando que la Comisión Evaluadora estaría conformada por: Licenciado Darío Gamaliel Campos- Gerente Administrativo/Solicitante, especialista; Licenciada Laura Cornejo de Castillo/Gerente Financiera- Analista Financiera; Licenciado Isrrael Cabrera- Gerente de Adquisiciones y Contrataciones; Licenciada Roxana Carolina Zeledón – Jefa Unidad Legal y/o Licenciado Jaime Domínguez- Asesor de Dirección Ejecutiva, y Ingeniero Eric Campos- Analista Adquisiciones Contrataciones. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Aprobar las bases e inicio del proceso de bases de Licitación Pública LP No. 01/2018 – CONAMYPE para la contratación de servicios de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2018; b) Autorizar el presupuesto de



USD\$73,080.00 provenientes de los fondos GOES-MINEC; c) Conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas con Licenciado Darío Gamaliel Campos- Gerente Administrativo/Solicitante, especialista; Licenciada Laura Cornejo de Castillo/Gerente Financiera- Analista Financiera; Licenciado Isrrael Cabrera- Gerente de Adquisiciones y Contrataciones; Licenciada Roxana Carolina Zeledón – Jefa Unidad Legal y/o Licenciado Jaime Domínguez- Asesor de Dirección Ejecutiva, y Ingeniero Eric Campos- Analista Adquisiciones Contrataciones; d) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el respectivo proceso. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.4 SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN No. 01/2018 CONAMYPE – CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y FIANZAS DE FIDELIDAD DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2018.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de especificaciones técnicas para concurso por libre gestión No. 01/2018 CONAMYPE – Contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad de CONAMYPE durante el año 2018. Continúa diciendo que la CONAMYPE requiere contar con seguros los cuales deberán brindar cobertura a todos los bienes propiedad de CONAMYPE o bajo su responsabilidad, tales como, pero no limitados, a mobiliario y equipo de oficina, telefónico y todos los demás bienes muebles y materiales y suministros de oficina, así como la de sus empleados. En este contexto se requiere la adquisición de las siguientes pólizas de seguro, según detalle: **Ítem 1:** 1.1 Seguro todo riesgo Incendio; 1.2 Todo riesgo Equipo Electrónico; 1.3 Seguro fidelidad de funcionarios y empleados. **Ítem 2:** 2.1 Seguro de automotores. **Ítem 3:** 3.1 Seguro Colectivo de vida. Continúa expresando que los criterios de evaluación son: a) Clasificación de riesgo 10 puntos; b) Evaluación de puntajes en cobertura, deducibles, participación y catastróficos 60 puntos; c) Evaluación de desempeño 10 Puntos; d) Oferta Económica 20 puntos. Lo que hace un total de 100 puntos. Continúa expresando que la empresa ganadora será aquella que obtenga el mayor puntaje al final de la evaluación por cada ítem. Continúa diciendo que el Personal Técnico Evaluador estará compuesto por: Ingeniero Melvin Santos/ Jefe Unidad Servicios Generales/Solicitante; Señor Naili Trejo/ Encargado de Activo fijo y Logística/Especialista; Licenciada Susana Mejía de Acosta /Gerente de Talento Humano/Solicitante /Especialista; Licenciada Laura Cornejo de Castillo/Gerente Financiera /Solicitante Especialista; Licenciado Isrrael Cabrera- Gerente de Adquisiciones y Contrataciones; Ingeniero Eric Campos –



Analista AC. Continúa expresando que la fuente de financiamiento es GOES ASÍ: Bienes Muebles \$23,991.29, Personas \$20,000.00, haciendo un total del presupuesto de \$43,991.29. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las especificaciones técnicas y el inicio del proceso de concurso por Libre Gestión No. 01/2018 CONAMYPE – Contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad para CONAMYPE durante el año 2018; b) Autorizar el presupuesto de \$43,991.29 provenientes de los fondos GOES; c) El Personal Técnico Evaluador estará conformado por Ingeniero Melvin Santos/ Jefe Unidad Servicios Generales/ Solicitante; Señor Naili Trejo/ Encargado de Activo fijo y Logística/Especialista; Licenciada Susana Mejía de Acosta /Gerente de Talento Humano/Solicitante /Especialista; Licenciada Laura Cornejo de Castillo/Gerente Financiera /Solicitante Especialista; Licenciado Isrrael Cabrera– Gerente de Adquisiciones y Contrataciones; Ingeniero Eric Campos – Analista Adquisiciones y Contrataciones; d) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el respectivo proceso. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.5 SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PRORROGA AMPLIACIÓN DE PLAZO E INCREMENTO DE MONTO DEL CONTRATO N° 05 CN/2017 GOES MINEC SUSCRITO CON O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. PARA SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2018

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de ampliación de plazo e incremento de monto del contrato N° 05 CN/2017 GOES MINEC suscrito con O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. para suministro de servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2018. Continúa diciendo que como antecedentes se tiene: 1.- Con fecha 06 de Febrero de 2017, se suscribió contrato entre CONAMYPE y O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de limpieza durante el año 2017. 2.- El monto total del contrato asciende a \$57,570.48. 3.- El precio mensual por cada uno de los 12 técnicos es de \$533.06. 4.- Los señores de O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero a Marzo de 2018, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. 5.- La Cláusula XI y XII. MODIFICACION y PRORROGA, establece que el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. 6.- El Art.



83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. 7.- La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todas las oficinas institucionales cuenten con servicios básicos de limpieza. Que las acciones a ejecutar son: 1.- Modificar el monto del contrato por un valor de \$19,190.16, y 2.- Ampliar el plazo del contrato de Enero a Marzo de 2018. Por lo que se solicita autorizar la modificar el monto del contrato y ampliar su plazo. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la modificación del monto del contrato por un valor de diecinueve mil ciento noventa dólares con dieciséis centavos (\$19,190.16) y ampliar el plazo del contrato de enero a marzo de dos mil dieciocho; b) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO FANTEL MYPE.

La Licenciada Laura Cornejo, Gerente Financiera presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificación del presupuesto del Proyecto FANTEL MYPE. Continúa diciendo que una de las actividades previstas en el proyecto es el lanzamiento e implementación del Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo del Art. 11 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y la Pequeña Empresa. Continúa expresando que el Proyecto FANTEL MYPE durante los años 2016 y 2017 ha estado creando las condiciones para poder lanzar el Sistema tales como la realización de la encuesta MYPE la cual se encuentra en proceso. Continúa manifestando que para el año 2018, se tiene previsto iniciar el lanzamiento del Sistema con una prueba piloto que comprenderá 4 territorios como primera fase, para luego expandir la intervención a nivel nacional. Continúa diciendo que se tienen los recursos necesarios para este lanzamiento, incluido el recurso humano, equipo, mobiliario y suministros para el desarrollo de las actividades en el territorio, sin embargo, para optimizar tiempos se propone que para el mes de enero 2018 el personal que está previsto para implementar el Sistema (9 técnicos en total, 1 por cada región) sea incorporado a sus funciones en enero 2018, para que eso pueda ocurrir es necesario prever la realización del proceso de compra de equipo y mobiliario desde el año 2017 para que en el mes de enero ya esté disponible para el personal. Continúa expresando que con el presupuesto financiado con fondos FANTEL MYPE para el presente año, en el rubro 54 Adquisiciones de bienes y servicios, se tiene disponible para cubrir dicha demanda. Por lo que se propone modificar el presupuesto de FANTEL MYPE,



realizando una disminución del rubro 54 Adquisiciones de bienes y servicios y un incremento en el rubro 61 Inversión en Activos Fijos por \$16.200.00, para proceder a la compra de este equipo y mobiliario. Continúa manifestando que las modificaciones a realizar al presupuesto del proyecto 92002 FONDOS FANTEL MYPE se detallan en el cuadro siguiente:

RUBRO	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO FONDOS FANTEL MYPE	MODIFICACION ENTRE RUBROS	NUEVO PRESUPUESTO
51	REMUNERACIONES	\$ 57,084.54		\$ 57,084.54
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 833,298.15	\$ (16,200.00)	\$ 817,098.15
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 300.00		\$ 300.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1,500.00	\$ 16,200.00	\$ 17,700.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 302,678.80		\$ 302,678.80
	TOTAL	\$ 1,194,861.49	\$ -	\$ 1,194,861.49

Continúa expresando que por lo anteriormente expuesto solicita se autorice la modificación del presupuesto de los Fondos FANTEL MYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar modificar el presupuesto del Proyecto 92002 financiado con fondos FANTEL MYPE así: Disminuir del rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios el monto de dieciséis mil doscientos dólares (\$16.200.00). Incrementétese el Rubro 61 Inversión en Activos Fijos por un monto de dieciséis mil doscientos dólares (\$16.200.00). b) Autorizar las modificaciones al Plan de Compras y se proceda a la adquisición del mobiliario y equipo; c) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia Financiera y Gerencia de Adquisiciones procedan a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.4.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL TRASLADO DEL CENTRO REGIONAL CONAMYPE SONSONATE.

El Ingeniero Melvin Santos, Jefe de Servicios Generales presenta a las personas Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización del traslado del Centro Regional CONAMYPE Sonsonate. Continúa diciendo que se tiene proyectado que la oficina albergue a 12 empleados que para ellos se requieren los siguientes espacios para su funcionamiento: 1 sala de capacitación mínima para 30 personas, 1 sala de reuniones para al menos 8 personas, Parqueo para al menos 3 vehículos, Baños para personal y visitantes, Espacios para bodegas tanto de documentos como de papelería e insumos, Espacio para instalación de red de datos y teléfono. Continúa expresando que el espacio que se requiere para las nuevas oficinas es de 203.58 m². Continúa manifestando que se han evaluado tres alternativas las cuales se detallan a continuación: **Alternativa 1:** Dirección:

Pasaje San Gerardo, Casa #2-8, Barrio El Pilar, Sonsonate. Espacio Disponible: 300 metros cuadrados. Baños: 3. Parqueo: 3 vehículos. Acceso de rutas de buses: Cercana a Ruta de buses a Nahuizalco (53-D). Factibilidad de instalación de aires acondicionados: Es factible por espacio en techo y energía 220 V. Cisterna: Si posee. Planta eléctrica: No posee. Subestación eléctrica: No posee. Precio: \$770.00 renta incluida. Deposito: Si. Inversión de adecuación: Se requiere al menos \$6,000.00 para adecuar las instalaciones. **Alternativa 2:** Dirección: 7ª Calle oriente, No 16, Colonia Ghiringhello, Sonsonate. Espacio Disponible: 230 metros cuadrados. Baños: 3 en primera planta y 2 en segunda planta. Parqueo: 3 vehículos. Acceso de rutas de buses: Diferentes rutas. Factibilidad de instalación de aires acondicionados: Es factible por espacios e instalación de energía a 220 V. Cisterna: No posee. Planta eléctrica: No posee. Subestación eléctrica: no. Precio: \$800.00 renta incluida. Deposito: Si. Inversión de adecuación en infraestructura: Se requiere al menos \$6,000.00 para adecuar las instalaciones. **Alternativa 3:** Dirección: Avenida Flavian Mucci, #10-3, Colonia 14 de Diciembre, Sonsonate. Espacio Disponible: 200 metros cuadrados. Baños: 2. Parqueo: 2 vehículos. Acceso de rutas de buses: Cerca de ruta 53. Factibilidad de instalación de aires acondicionados: Posee 1 Minisplit instalado. Cisterna: No posee. Planta eléctrica: No posee. Subestación eléctrica: Si posee. Precio: \$440.00 renta incluida. Deposito: Si. Inversión de adecuación: Se requiere unos \$6,000.00 para adecuar las instalaciones. Continúa expresando que la evaluación de las alternativas se detalla en el cuadro siguiente:

EVALUACION DE ALTERNATIVAS			
PONDERACION NUMERICA			
GASTO O FACTOR	ALTERNATIVAS		
	1	2	3
Arrendamiento de Local	\$9,240.00	\$9,600.00	\$5,280.00
Readecuación de oficinas	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00
Instalaciones Eléctricas	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
Instalación de cableado Telefónico y central telefónica	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Instalación de red de datos	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
TOTAL INVERSION	\$26,240.00	\$26,600.00	\$22,280.00
PONDERACION SUBJETIVA (Escala de 1 al 5)			
UBICACIÓN	5	3	4
ESPACIO DISPONIBLE	5	4	3
BAÑOS	4	5	3
PARQUEO	4	4	3
FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	4	4	4
PRECIO	4	3	5
TOTAL PONDERADO	26	23	22

Continúa expresando que en atención a la ponderación de los factores ubicación, espacio disponible, parqueo, número de baños, factibilidad de servicios y precio se propone la opción 1. Los señores miembros de Comisión Nacional al realizar las



valoraciones y considerando que no existe condiciones de ahorro en la propuesta sino que se incrementan los costos, recomiendan que se busquen otras alternativas que permitan obtener una reducción en los costos de arrendamiento.

La Comisión Nacional Acuerda: No autorizar la contratación y el traslado del Centro Regional CONAMYPE Sonsonate. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con diez minutos de este mismo día.

Tharsis Salomón López Guzmán

José Ricardo Flores Pérez

Samuel de Jesús Salazar Genovéz

Bertha Silvia Mena de Morán

Korina Rosibel Márquez de Fuentes

Gerber Adrián Martínez Sánchez

Elsa Miriam Linares de Quintanilla

Fátima Guadalupe Escobar de Marroquín

Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria